



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
L.C. MARÍA DEL DELGADILLO DEZA  
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección,  
Clasificación y Registro de  
OFICINA DE PERSONAL

## Resolución Administrativa

Lima, ...14... de... Mayo..... de 2024.

### VISTO

El Informe N° 80-2024-ESCYR-OP-HNDM, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, sobre el fallecimiento de doña Rosa Isabel CUBAS VILLALOBOS DE ROJAS, con DNI N° 06663935, ocurrido el 09 de abril de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34°, del Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso a) del Artículo 182° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el fallecimiento es una de las causales del término de la Carrera Administrativa;

Que, el artículo 183° del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acrediten la misma;

Que, a su vez el artículo 184° de la norma mencionada precedentemente, precisa que: *"En los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresará, además, todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex-servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le correspondan"*;

Que, según el Informe Escalonario N° 0315-2024, doña Rosa Isabel CUBAS VILLALOBOS DE ROJAS, con DNI N° 06663935, consigna el cargo de Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAF del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y fue nombrada mediante Resolución Directoral N° 289-2023-D-HNDM, de fecha 07 de diciembre de 2023;

Que, a través del Informe N° 80-2024-ESCYR-OP-HNDM, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, señala según Acta de Defunción del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil N° 5001439527, la citada servidora se encuentra registrada con Documento Nacional de Identidad N° 06663935, y consigna como fecha de fallecimiento el 09 de abril de 2024; por lo que corresponde emitir el acto resolutorio de cese por fallecimiento de la mencionada servidora, con eficacia anticipada;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DISPONER**, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento a doña **Rosa Isabel CUBAS VILLALOBOS DE ROJAS**, con DNI N° 06663935, servidora nombrada en el cargo de Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAF, con registro AIRHSP N° 002493, ocurrido el 09 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DECLARAR VACANTE**, con eficacia anticipada al 09 de abril de 2024, la plaza con registro AIRHSP N° 002493, el cargo de Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAF, por fallecimiento de la titular doña **Rosa Isabel CUBAS VILLALOBOS DE ROJAS**, con DNI N° 06663935.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución a los herederos de doña **Rosa Isabel CUBAS VILLALOBOS DE ROJAS**, a los Equipos de Remuneraciones y Presupuesto, Beneficios y Pensiones, INFORHUS de la Oficina de Personal.

ARTÍCULO CUARTO. - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
ABOG. JUAN FERNANDO PACHECO DURAND  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
C.A.L. 24475

JFPD/IMGDD/jo  
cc  
I CA, I RYP, EBP -Of Personal  
INFORHUS  
Legajo personal  
Archivo